



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2022-00804769-UNC-ME#FL

EXP-2022-00804769-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. Melina TEJEDA**, DNI 34.420.947. a fin de realizar tareas como docente facilitadora en el curso no estructurado Inglés para Propósitos Específicos, organizado por la Secretaría de Posgrado.

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #14 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #17,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios profesionales de que se

trata, a celebrar con la **Prof. Melina TEJEDA**, DNI 34.420.947, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 02 de noviembre de 2022 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 05 de octubre hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 37.440,00 (Pesos treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta con 00/100).

Art. 2°.- Recomendar a la Secretaria de Posgrado de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art.3°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.